I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001317

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 25 JUL. 2014

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 17 de julio de 2014; el Certificado N°127/2014 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°404/233/2014 y N°404/55/204 y N°404/232/204 del Departamento de Patentes Comerciales; del Oficio N°1000/327/2014, de la Dirección Jurídica; el informe de Zonificación N°194/14 de la Dirección de Obras Municipales; la carta de la Junta de Vecinos Casa Oeste; el Certificado de Secretaria del Juzgado Policía Local; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 17 de julio de 2014.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, Categoría C **"Restaurant diurno"**, a nombre de la empresa **Tanta Spa**, R.U.T. N°76.064.319-k, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501 local 136 de la comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario (s) Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web